



EAAF presenta conclusiones del dictamen del caso Julio César Mondragón Ciudad de México, 11 de julio del 2016.

El día de 30 de junio del 2016 el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) entregó su dictamen sobre exhumación, identificación y causa y circunstancias de muerte de Julio César Mondragón Fontes ante el Juez del fuero local del estado de Guerrero en donde se encuentra radicada la causa penal iniciada por este homicidio. El joven Mondragón Fontes es una de las seis personas asesinadas en la noche del 26 al 27 de septiembre del 2014 en Iguala, Guerrero donde desaparecieron también 43 estudiantes de la Escuela normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Los restos del estudiante Mondragón Fontes fueron inhumados por sus familiares en su panteón familiar en el Estado de México el 1 de octubre del 2014, poco tiempo después de la realización de su primera autopsia.

Sus familiares deseaban una opinión independiente sobre tres puntos específicos:

- 1.- corroborar la identificación inicial de los restos;
- 2.- revisar causa y modo de muerte;
- 3.- revisar la posibilidad o existencia de tortura. Dicha opinión independiente y la realización de nuevos estudios fueron también recomendadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Con este fin, los familiares del joven Mondragón y sus representantes legales, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, solicitaron la intervención del EAAF como sus peritos para llevar a cabo un nuevo examen de los restos de Julio César.

Con autorización del Juez interviniente del Juzgado de Iguala, los restos de Julio César fueron exhumados por personal periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado de Guerrero y EAAF del panteón familiar en el Estado de México el día 4 de noviembre del 2015. Los restos fueron trasladados a Ciudad de México donde fueron examinados por peritos de EAAF y PGR, ante observadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desde el 4 y 7 de noviembre del 2015. Los restos de Julio Cesar fueron reinhumados el 12 de febrero del 2016, una vez que se autorizó la toma de muestra para análisis genéticos con fines identificatorios.

El presente comunicado se realiza después de haber informado a los familiares del joven Julio César sobre las principales conclusiones alcanzadas, con su autorización y por solicitud de la familia.

Las principales conclusiones del EAAF son las siguientes:

1.-
Los análisis genéticos realizados por el EAAF sobre los restos identificados en el año 2014 por la PGJ de Guerrero como pertenecientes a Julio César, confirmaron dicha identificación. La toma de muestras para análisis genéticos con fines identificatorios recién pudo realizarse el 6 febrero del 2016 obteniendo resultados en abril del mismo año.

2.-
En cuanto a causa de muerte la conclusión alcanzada por peritos del EAAF es que la muerte se produjo como consecuencia de traumatismo craneoencefálico por instrumento contundente. Esta causa de muerte es similar a la obtenida también por la PGJ de Guerrero en su primera autopsia. Sin embargo, durante este segundo examen se documentaron un número considerablemente mayor de traumatismos en tejido óseo y en tejido blando y se realizó una descripción más profunda sobre las lesiones y su origen especialmente en cara, cráneo, cuello y tórax.

3.-
En cuanto a la existencia de tortura. Las fracturas en cráneo ocurridas alrededor del momento de la muerte observadas en este segundo examen fueron severas y abarcaron especialmente el lateral derecho, base de cráneo, área posterior y fragmentación masiva en cara. En el tórax

EAAF presenta conclusiones del dictamen del caso Julio César Mondragón

Escrito por comunicacion

Lunes, 11 de Julio de 2016 17:59 -

en particular se registró un número más alto de fracturas de costillas. En la autopsia inicial se señaló la presencia de dos costillas fracturadas mientras que en el segundo examen pudieron documentarse por lo menos 12 costillas fracturadas. También en este segundo examen el EAAF encontró fracturas en dos vértebras dorsales y en una vértebra lumbar que no se habían reportado anteriormente. La autopsia inicial reportaba lesiones en pulmones, cerebro y abdomen; en la segunda autopsia el EAAF documentó hemorragias en regiones similares (cerebro, pulmones, omentum -peritoneo adyacente a estómago- e intestino y posible daño en uno de los riñones), describiéndolas con mayor amplitud. Todas estas lesiones ocurrieron en circunstancias alrededor de la muerte y son de origen contundente (a diferencia de heridas cortantes o por proyectil de arma de fuego). No se encontraron lesiones compatibles con el paso de proyectil de arma de fuego.

La cara presenta también multitraumatismo de tipo contundente severo. La herida en el cuello que se difundió ampliamente en medios de comunicación en opinión, del EAAF presenta por un lado huellas de actividad de fauna como señaló la primera autopsia, pero también presenta áreas con sospecha de intervención de instrumento cortante. Lamentablemente, a más de un año después de su fallecimiento y enterramiento, y luego de diferentes intervenciones medico forenses realizadas después de su fallecimiento, los restos ya no se encuentran en las mismas condiciones para su examen que en septiembre del 2014 cuando sucedió el homicidio y no nos permite ahondar en mayor detalle en este aspecto.

Es importante recalcar que el alto número de lesiones, su severidad y su ubicación en el cuerpo escenifican una golpiza severa con múltiples impactos en zonas de vital importancia como son el tórax y el cráneo.

En cuanto a la existencia de tortura, corresponde al ministerio público y a las autoridades judiciales su determinación. Desde la perspectiva de la familia de Julio César y la coadyuvancia –conformada por el Centro Prodh y Tlachinollan, las conclusiones de los nuevos estudios indican que esta línea de investigación es prioritaria y debe agotarse. En ese sentido, para la coadyuvancia y la familia es evidente la insuficiencia de la investigación que condujo la Procuraduría de Guerrero; por ello, resulta fundamental que la PGR se avoque a la investigación de los delitos cometidos contra Julio César desde una perspectiva integral que evite la mayor fragmentación de la indagatoria, lo que conllevaría a analizar el futuro y la solidez de la acusación que se sostiene en el proceso penal que se sigue ante un juzgado local en Iguala por estos hechos.

El EAAF considera que a través de este segundo examen se ha ampliado considerablemente la información sobre el homicidio de Julio César Mondragón, especialmente en lo que hace a las circunstancias de su muerte, permitiendo contestar las preguntas de la familia. El EAAF espera que estas conclusiones también constituyan una contribución para la investigación de su homicidio, así como de otros delitos cometidos en su contra.